

REG.	IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TIPO	NUM.RECLAM.DEUDA	PERIODO	IMPORTE
0111	10 39102750740	MAR DEL NORTE, OBRAS Y R	BO LA VENTA, 4	39608	IGOLLO	03	39 2007 012443903	0307 0307	2.976,86
0111	10 39105874847	MARTIN COSTANA JACINTO	CL FERNANDO DE LOS R	39005	SANTANDER	02	39 2007 018487306	0707 0707	719,52
0111	10 39004832000	MARTINEZ AURORA JOSE	CL PERINES 39	39007	SANTANDER	02	39 2007 018262182	0607 0607	831,60
0111	10 39105888284	MEGIA LOPEZ JUAN CARLOS	CL LOS ACEBEDOS 9	39001	SANTANDER	02	39 2007 018360596	0607 0607	25,13
0111	10 39105888284	MEGIA LOPEZ JUAN CARLOS	CL LOS ACEBEDOS 9	39001	SANTANDER	02	39 2007 018488114	0707 0707	25,13
0111	10 39104891814	METALAC CANTABRIA TEJADO	CL RODRIGUEZ 7	39002	SANTANDER	02	39 2007 018451233	0107 0607	45,99
0111	10 39104361546	PANIZO OBRAS Y CONSTRUCC	CL COLON 1	39200	REINOSA	03	39 2007 012020941	0207 0207	588,23
0111	10 39104361546	PANIZO OBRAS Y CONSTRUCC	CL COLON 1	39200	REINOSA	03	39 2007 012471181	0307 0307	103,73
0111	10 39105563841	PEREZ CUEVAS ANTONIA	CL CUESTA DEL HOSPIT	39010	SANTANDER	02	39 2007 011105101	1206 1206	786,04
0111	10 39102806213	PREGO DORCA ROQUE JOSE	AV REINA VICTORIA 22	39004	SANTANDER	02	39 2007 018284212	0607 0607	188,32
0111	10 39003857855	PRODUCTOS C.M.G., S.A.	CT AEROPUERTO, S.N.	39600	CAMARGO	02	39 2007 018256425	0607 0607	5.286,18
0111	10 39003857855	PRODUCTOS C.M.G., S.A.	CT AEROPUERTO, S.N.	39600	CAMARGO	02	39 2007 018389902	0707 0707	5.374,28
0111	10 39105181905	PROMOCIONES Y PROYECTOS	CL JESUS DE MONASTER	39010	SANTANDER	03	39 2007 017414343	0306 0406	369,25
0111	10 39104909089	RABANAL BASCONES TEODORO	BO LA ALAMEDA, 174	39694	SANTA MARIA	02	39 2007 018321392	0607 0607	2.494,79
0111	10 39104909089	RABANAL BASCONES TEODORO	BO LA ALAMEDA, 174	39694	SANTA MARIA	02	39 2007 018451839	0707 0707	1.801,80
0111	10 39103483290	RODRIGUEZ NAVAS NATALIA	CL ALBULDE (UR. SAN	39192	SAN MAMES DE	02	39 2007 018291686	0607 0607	25,13
0111	10 39103483290	RODRIGUEZ NAVAS NATALIA	CL ALBULDE (UR. SAN	39192	SAN MAMES DE	02	39 2007 018426678	0707 0707	25,13
0111	10 39105311136	ROJAS --- SANDRA NELIDA	BO LA PLAZA 13	39715	ENTRAMBASAGU	03	39 2007 012501392	0307 0307	432,36
0111	10 39102978183	ROTAECHE GONZALEZ MARIA	BO LA HOZ 137	39509	HERRERA DE I	02	39 2007 013023071	0407 0407	1.280,90
0111	10 39104528264	SANDERCOOLING APLICACIO	CL GENERAL MOSCARDO	39009	SANTANDER	03	39 2007 012475023	0307 0307	1.283,42
0111	10 39105351754	THERMO COOLING APLICACIO	CL GIRASOL 24	39010	SANTANDER	02	39 2007 018464670	0707 0707	2.450,09
0111	10 39005088947	TRANSPORT.ORTEGA AGUILER	CL BERNARDO LAVIN 19	39610	ASTILLERO	03	39 2007 011955162	0207 0207	9,73
0111	10 39105328112	URCOLA REVUELTA RICARDO	UR BUENOS AIRES 16	39600	MURIEDAS CA	02	39 2007 018334328	0607 0607	22,33
0111	10 39105328112	URCOLA REVUELTA RICARDO	UR BUENOS AIRES 16	39600	MURIEDAS CA	02	39 2007 018463458	0707 0707	23,06
0111	10 39103212603	URIASTE CORDERO MIRIAM	LG CASTANEDO	39150	CASTANEDO	02	39 2007 018289262	0607 0607	413,48
0111	10 39103212603	URIASTE CORDERO MIRIAM	LG CASTANEDO	39150	CASTANEDO	02	39 2007 018423446	0707 0707	415,43
0111	10 39105383839	VATKOVSKY --- IVAN	CL LA AMISTAD-APTOS	39006	SANTANDER	02	39 2007 018336853	0607 0607	1.959,78
0111	10 39106024690	VIRTO HOLGUERA FRANCISCO	CL BRAZOMAR 54	39700	CASTRO URDIA	02	39 2007 018499026	0707 0707	49,52
0121	07 390052288411	MARTINEZ MUÑOZ MIGUEL AN	CL CANALEJAS 73	39004	SANTANDER	02	39 2007 018264408	0607 0607	851,38
0121	07 390052288411	MARTINEZ MUÑOZ MIGUEL AN	CL CANALEJAS 73	39004	SANTANDER	02	39 2007 018398184	0707 0707	851,38
0814	10 39105927084	TRUEBA FONTECILLA JOSE L	PZ DEL MUERGO 13	39009	SANTANDER	02	39 2007 018363428	0607 0607	206,86
0814	10 39105927084	TRUEBA FONTECILLA JOSE L	PZ DEL MUERGO 13	39009	SANTANDER	02	39 2007 018491447	0707 0707	206,86
2300	07 330107952801	LUQUE MORALES JUAN ANTON	LG CENTRO RETO PREZA	39108	PREZANES	08	39 2007 013079756	0405 0505	577,58
2300	07 391000596178	MARAÑON RIAÑO MARIA JOSE	TR DEL GRILLO 2	39300	TORRELAVEGA	08	39 2007 017986946	0106 1206	291,00
2300	07 391013135349	PEREZ TRUEBA VANESA	UR MARQUES DE VILLAP	39600	MURIEDAS CA	08	39 2007 019018075	0906 1206	535,72

Otras provincias

0111	10 48108966324	CONSTRUCCIONES NORTEJA 2	BO LLANTADILLA-SAMAN	39700	CASTRO URDIA	02	48 2007 027204284	0806 0806	386,62
------	----------------	--------------------------	----------------------	-------	--------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial Agrario.

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a don Julián Pérez Toral, que por la Administración de la Seguridad Social de Laredo se ha dictado resolución por la que se tramita su baja de oficio en el Régimen Especial Agrario como trabajador por cuenta propia, y que en su parte bastante dice: «Esta Administración de la Seguridad Social resuelve tramitar la baja de oficio de don Julián Pérez Toral, con N.A.F. 39/384951/12, en el Censo Agrario como trabajador por cuenta propia con efectos de 31 de octubre de 2006.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.
07/16488

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de resolución de expediente sancionador número SAN01/07/39/0125.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación de la Resolución, del expediente administrativo SAN01/07/39/0125, incoado a don Alberto Ibañez Abate, cuyo último domicilio conocido es: calle José María Ecurza, 7 - 4 izquierda, 48013, Bilbao (Vizcaya), se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- Cargos formulados: Estacionamiento de una motocicleta en la playa de Trengandín, t.m. de Noja (Cantabria). Estos hechos constituyen una infracción administrativa tipificada en los artículos 90 i) de la Ley de Costas y 174 i) de su Reglamento General, siendo clasificada como grave en el art. 91.2 g) de la citada Ley.

- De acuerdo con el artículo 184 d) del Reglamento de Costas, como consecuencia de la infracción que se le imputa, la multa que se impone asciende a ciento veinte euros y veinte centimos (120,20).

Dicha multa se deberá satisfacer en los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, contado a partir de que la resolución sea definitiva en vía administrativa, debiendo presentar el justificante del pago en esta Demarcación.

Del incumplimiento de la obligación económica indicada se dará traslado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para su cobro por la vía de apremio, en aplicación del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Contra esta Resolución podrá interponer, ante la Dirección General de Costas, a través de esta Demarcación, Recurso de Alzada, en el plazo de un (1) mes, contado desde el día siguiente a aquél en el que tenga lugar esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto

en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander.—El jefe de la demarcación, José Antonio Osorio Manso.
07/16773

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de resolución de expediente sancionador número SAN01/07/39/0086.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación de la Resolución, del expediente administrativo SAN01/07/39/0086, incoado a don Jose Luis Palacios Muela, cuyo último domicilio conocido es: calle Santiago 12, izquierda, 01003, Vitoria-Gasteiz (Álava), se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- Cargos formulados: Acampada en la playa de Trengandín, termino municipal de Noja (Cantabria). Estos hechos constituyen una infracción administrativa tipificada en los artículos 90 i) de la Ley de Costas y 174 i) de su Reglamento General, siendo clasificada como grave en el art. 91.2 g) de la citada Ley.

- De acuerdo con el artículo 184 d) del Reglamento de Costas, como consecuencia de la infracción que se le imputa, la multa que se impone asciende a ciento cincuenta euros y veinticinco centimos (150,25).

Dicha multa se deberá satisfacer en los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, contado a partir de que la resolución sea definitiva en vía administrativa, debiendo presentar el justificante del pago en esta Demarcación.

Del incumplimiento de la obligación económica indicada se dará traslado a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para su cobro por la vía de apremio, en aplicación del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio.

Contra esta Resolución podrá interponer, ante la Dirección General de Costas, a través de esta Demarcación, Recurso de Alzada, en el plazo de un (1) mes, contado desde el día siguiente a aquél en el que tenga lugar esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander.—El jefe de la demarcación, José Antonio Osorio Manso.
07/16774

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de iniciación de expediente sancionador y pliego de cargos número SAN01/07/39/0140.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador y del pliego de cargos, del expediente administrativo SAN01/07/39/0140, iniciado a don Jaime José Sartorius Bermudez de Castro, cuyo último domicilio conocido es: calle Margarita 46, 28109, Alcobendas (Madrid), se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- Cargos formulados: Circulación de un vehículo quad, por la playa de Oyambre, t.m. de Valdálga (Cantabria).

Tipificada como infracción administrativa en el artículo 90 i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2 g) de la misma, esta infracción podrá ser sancionada con una multa de ciento veinte euros y veinte centimos (120,20).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas 53, 3ª planta, Santander.

Lo que se publica para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, en un plazo de diez (10) días, pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos.
- Número de DNI o NIF.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Santander.—El jefe de la demarcación, José Antonio Osorio Manso.
07/16777

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reservas para Aparcamientos en determinadas Vías y Espacios Públicos, y apertura del período de cobro.

En la sesión ordinaria celebrada en fecha de 23 de noviembre de 2007 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente se acordó aprobar el padrón fiscal de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reservas para Aparcamientos en determinadas Vías y Espacios Públicos.

Los interesados pueden examinar el expediente y dicho documento en el Ayuntamiento de Val de San Vicente y formular frente al mismo las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Las alegaciones que en su caso se formulen se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El ingreso de las cuotas en período voluntario podrá efectuarse entre los días 15 de diciembre y 15 de enero de 2008, ambos incluidos.

Transcurrido el período de ingreso voluntario, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, 161 y concordantes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Pesús, Val de San Vicente, 30 de noviembre de 2007.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.
07/16747

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobación, exposición pública del padrón fiscal de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa para el ejercicio 2007 y apertura del período de cobro.

En la sesión ordinaria celebrada en fecha de 23 de noviembre de 2007 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente se acordó aprobar el padrón fiscal de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa correspondiente al ejercicio 2007.